



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

recibí copia 04/AGO/21



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 242

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 04 de Agosto de 2021.

C. Rafael Sandoval Eslava



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del adulto [redacted] Inh=19/Julio/2001 en la fosa 822 con Alineamiento D-1-2-71 del Panteon La Magdalena Petlacalco para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.